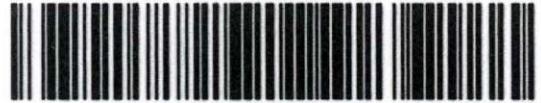




Factura: 001-002-000012088



20181111002P01756

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS ARMIJOS RIOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SARAGURO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181111002P01756						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDOÑEZ LUIS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101491510	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	UREÑA SILVA JUANA TARGELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101491528	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUALAN MOROCHO CISNE XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105695751	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		SARAGURO			SARAGURO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	340.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181111002P01756
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.superotas.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS ARMIJOS RIOS
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SARAGURO



1 **Nro.** 20181111002P01756.

2 **ESCRITURA DE:** CESION DE PARTICIPACIONES.

3 **OTORGA:** LUIS ERNESTO ORDOÑEZ y JUANA TARGELIA UREÑA SILVA.

4 **A FAVOR DE:** CISNE XIMENA GUALAN MOROCHO

5 **CUANTIA:** USD 340,00

6 **DI:** 2 COPIAS

7 En el cantón Saraguro correspondiente a la provincia de Loja, República del Ecuador, el día
8 de hoy **veintidós de octubre del dos mil dieciocho**, ante mí, **Abogado Jorge Luis Armijos**
9 **Ríos, Notario Público Suplente Segundo del cantón Saraguro** comparecen con plena
10 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los
11 señores **LUIS ERNESTO ORDOÑEZ y JUANA TARGELIA UREÑA SILVA**, casados entre sí,
12 por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía Nro. uno uno
13 cero uno cuatro nueve uno cinco uno cero y uno uno cero uno cuatro nueve uno cinco dos
14 ocho respectivamente, a quien en lo posterior se denominara "**CEDENTES**"; y, por otra parte
15 la señora **CISNE XIMENA GUALAN MOROCHO**, de estado civil soltera, portadora de la
16 cédula de ciudadanía Nro. uno uno cero cinco seis nueve cinco siete cinco uno, a quien en lo
17 posterior denominara "**CESIONARIA**". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la parroquia y cantón Saraguro, provincia de
19 Loja, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,
20 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
21 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes,
22 advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
23 así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
24 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
25 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:**
26 En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
27 hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas:
28 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente instrumento por
29 una parte, los cónyuges **LUIS ERNESTO ORDOÑEZ y JUANA TARGELIA UREÑA SILVA**.



1 casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad
2 conyugal por ellos formada, a quienes para efectos del presente instrumento se los podrá
3 denominar como "**CEDENTES**"; y por otra parte la señora **CISNE XIMENA GUALAN**
4 **MOROCHO**, soltera, por sus propios derechos, a quien para efectos del presente instrumento
5 de la podrá denominar "**CESIONARIA**". **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a)** Que mediante
6 escritura pública de constitución de compañía celebrada Notaria Segunda del cantón
7 Saraguro, provincia de Loja el treinta de mayo del año mil novecientos noventa y nueve,
8 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad-Mercantil del cantón Saraguro, bajo en
9 número nueve (9), el nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, debidamente
10 aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Nro. 99-3-1-1-
11 248, del veintiséis de julio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro
12 Mercantil de la Propiedad del cantón Saraguro, bajo el número nueve (9), el señor Luis Ernesto
13 Ordoñez en asocio con los señores Janet de la Nube Ordoñez y Rubén Nepalí Ureña,
14 constituyeron la compañía **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA**
15 **CIA. LTDA.**, en cuyo instrumento público se asigna a los hoy sedentes 60 participaciones; **b)**
16 Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada en la
17 Notaria Segunda del cantón Saraguro, provincia de Loja, el uno de abril del dos mil uno,
18 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad - Mercantil del cantón Saraguro el
19 veinticinco de abril del año dos mil uno, bajo el número catorce (14), la **COMPAÑÍA**
20 **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA**, aumenta el
21 capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
22 Norte América, alcanzando el capital social la suma de **QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE**
23 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, quedando para el señor Luis Ernesto
24 Ordoñez 340 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. **TERCERA.- CESION**
25 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan
26 lo siguiente: Los cónyuges **LUIS ERNESTO ORDOÑEZ y JUANA TARGELIA UREÑA SILVA**
27 ceden actual e irrevocablemente las trecientas cuarenta (340) participaciones sociales que
28 mantiene en la compañía **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA**
29 **CIA. LTDA**, por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD



1 1.00) cada una, a favor de la señora **CISNE XIMENA GUALAN MOROCHO**, también las
2 partes dejan constancia de la autorización de la Junta Extraordinaria de la compañía
3 **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA LTDA CIA. LTDA**, para
4 la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y
5 voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones
6 en la cantidad de **TRECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
7 **AMÉRICA USD (340,00).** **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y
8 condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir
9 a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**,
10 se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada en
11 la Notaria Segunda del cantón Saraguro, provincia de Loja. Usted señor Notario, agregará las
12 solemnidades necesarias para la validez de este instrumento". Hasta aquí, la minuta que
13 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Patricio
14 Armijos Abogado Mat 1154 CAL.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
15 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que fue por mí, el Notario a
16 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
17 en unidad de acto, la misma que se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy
18 fe.- **Firma.- LUIS ERNESTO ORDOÑEZ C.C.1101491510.- CEDENTE**
19 **Firma.- JUANA TARGELIA UREÑA SILVA C.C. 1101491528.- CEDENTE Firma.- CISNE**
20 **XIMENA GUALAN MOROCHO C.C. 1105695751.- CESIONARIA.- Firma.- El Notario Público**
21 **Suplente Segundo Abogado Jorge Luis Armijos Ríos.- SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE**
22 **ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN SARAGURO, EL**
23 **MISMO DIA DE SU CELEBRACION.**

24
25
26
27
28
29

 **Abg. Jorge Luis Armijos Ríos**
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE SEGUNDO
CANTONAL DE SARAGURO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Saraguro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO

- Queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, celebrada el 22 de octubre del 2018, ante el Notario Público Segundo Suplente del cantón Saraguro, Abogado Jorge Luis Armijos Ríos, en cuya oficina se guarda el original, mediante la cual los señores Luis Ernesto Ordóñez y Juana Targelia Ureña Silva ceden las participaciones sociales que tenían en la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA.,** a favor de la señora Cisne Ximena Gualán Morocho.

La presente inscripción se registra con el número veinte y tres **(23)** del Registro Mercantil. Saraguro, 29 de octubre del 2018.



Dr. Lindon Francisco García Ontaneda
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)**

Saraguro, 18 de enero del 2018

Srta. Cisne Ximena Gualán Morocho

Ecuatoriana estado civil soltera No. Cedula 1105695751, domiciliado en el Cantón Saraguro, provincia de Loja.

De mis consideraciones

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA.LTDA., en sesión de carácter general realizada el día 12 de enero del 2018 ha tenido el agrado de designar a usted como Gerente de la compañía por un período de dos años a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes de Gerente, constan en la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA.LTDA, celebrada el 30 de mayo 1999 ante la Sra. Genoveva Jaramillo Notaria Pública de este Cantón.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie del presente.

Con los más altos sentimientos de consideración y estima

Atentamente:


Lic. Segundo Javier Namcela Cango
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA.LTDA, que se me confiere según el nombramiento precedente.


Cisne Ximena Gualán Morocho
1105695751





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO

Queda inscrito el Nombramiento que antecede, de GERENTE de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDÓÑEZ UREÑA CIA. LTDA.**, en el Registro de Nombramientos del presente año, bajo el número cinco (5).

Saraguro, 30 de enero del 2018

Dr. Lindon Francisco García Ontaneda
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)**



Oficio N° 0015 Gerencia

Saraguro, 25 de septiembre del 2018

Lic. Segundo Javier Namcela

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y
COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA**

Presente. -

De mi consideración

Mediante la presente reciba usted un cordial y atento saludos, con los mejores deseos de éxitos en sus funciones.

Aprovecho la oportunidad para solicitar se autorice concederme las vacaciones que legalmente me corresponden, el mismo que solicito se han concedidos desde el 1 de octubre al 31 de octubre del 2018; por otra parte; quiero hacerle encargo de mi nombramiento como Gerente durante mi ausencia, asumiendo usted las responsabilidades correspondientes tanto en el ámbito legal y administrativo en las que se encuentran vinculadas la compañía.

Esperando que la presente tenga la acogida favorable, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Srta. Cisne Ximena Gualan Morocho

GERENTE CONS. COMER. ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA





ACTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA
ORDOÑEZ UREÑA. CIA. LTDA

Saraguro, 1 de octubre del 2018.

En la sala de sesiones de la Compañía y Constructora y Comercializadora Ordoñez Ureña Cía. Ltda., siendo la 16:00, se lleva a cabo la reunión extraordinaria de socios y directivos con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quorum.
2. Palabras del Presente.
3. Definir la cesión de participaciones de la Compañía Constructora y Comercializadora Ordoñez Ureña Cia. Ltda.
4. Conclusiones.
5. Agradecimiento.

DESARROLLO.

1. Constatación del Quorum.

El secretario procede a verificar la asistencia de los socios Sr. Luis Ernesto Ordoñez, Srta. Janet de la Nube Ordoñez Ureña y el Sr. Luis Antonio Ureña Silva; los nuevos socios Cisne Ximena Gualan Morocho, Rosa Balbina Chalan Lozano, y, Edwin Rodrigo Sarango Quizhpe

2. Palabras del Presidente

El Sr. Segundo Javier Namcela en calidad de Presidente, de la Compañía Constructora y Comercializadora Ordoñez Ureña Cia. Ltda., agradece a todos por la asistencia, a la presente reunión, manifiesta que la presente reunión es de mucha importancia, ya que después de un largo proceso de trámites, hoy se define ya la cesión o venta de participaciones de la Compañía, por lo que pide que esta reunión sea de gran interés para todos.

3. Definir la cesión de participaciones de la Compañía.

El señor Presidente, informa que con fecha 25 de septiembre, mediante Oficio N° 0015 la Gerente de la Compañía señorita Cisne Ximena Gualán Morocho, solicita vacaciones que



por ley le corresponden, así como el encargo a su persona como Gerente durante el tiempo de ausencia que corresponde al mes de octubre del 2018, pone a consideración de los socios este particular; motivo por el cual se encuentra a cargo de los procesos que la compañía se encuentra en trámites.

Continuando con la reunión el Presidente informa que se ha culminado con el proceso de Partición Extrajudicial, que llevaba adelante la Compañía, ha culminado, informa que la Superintendencia de Compañías, ha realizado los registros y cambios enviados, en el proceso de Partición Extrajudicial, y que una vez legalizado, se puede proceder a realizar las minutas de venta o cesión de las participaciones de la Compañía hacia los nuevos socios.

El señor Luis Ernesto Ordoñez, en calidad de socio, manifiesta que este trámite ha sido muy largo, pero que sin embargo se ha logrado culminar, y que se puede proceder a legalizar con los nuevos socios, menciona que agradece por la confianza de los nuevos socios en la Compañía, y pide que la Compañía siga trabajando y se dé el mayor provecho posible.

El presidente informa que, para poder continuar con el trámite de la cesión de las participaciones, es necesario que los socios acepten voluntariamente ceder las participaciones que les corresponde a cada uno, a favor de los futuros socios que han asistido a la presente reunión.

- El señor Luis Ernesto Ordoñez manifiesta voluntariamente que transfiere sus 340 participaciones de un valor nominal de 1 dólar cada uno, a favor de la señorita Cisne Ximena Gualán Morocho.
- La señorita Janet de la Nube Ordoñez Ureña manifiesta que voluntariamente transfiere 120 participaciones de un valor de 1 dólar cada uno a favor de la señorita Rosa Balbina Chalán Lozano.
- De la misma forma el señor Luis Antonio Ureña Silva manifiesta voluntariamente que transfiere sus 60 participaciones de un valor de 1 dólar cada uno, a favor del señor Edwin Rodrigo Sarango Quizhpe.

El señor Edwin Rodrigo Sarango Quizhpe, en representación de los nuevos socios, hace un agradecimiento a los socios actuales y salientes, por llevar a cabo este proceso de forma tranquila, clara y sin ningún tipo de controversias, así mismo se compromete a

velar por el buen uso del nombre de la Compañía, la misma que por su antigüedad es reconocida a nivel del Cantón.

4. Conclusiones.

Todos los socios, están de mutuo acuerdo ante las decisiones tomadas, y se autorizan mutuamente la transferencia de participaciones que les corresponde en la Compañía Constructora y Comercializadora Ordoñez Ureña Cia. Ltda de manera individual, así mismo autorizan al presidente encargado la representación y realización de los trámites necesarios a llevarse a cabo en el proceso de cesión de participaciones de la Compañía.

5. Agradecimiento.

Sin existir más asuntos a tratar, el Presidente agradece por la participación, esperando que lo decidido en la presente reunión, sea en bien de la Compañía.

Para constancia de lo actuado firman los socios

Atentamente


Luis Ernesto Ordoñez

SOCIO


Janeth de la Nube Ordoñez Ureña

SOCIO


Luis Antonio Ureña
SOCIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190010089001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUALAN MOROCHO CISNE XIMENA
CONTADOR: ORTEGA AMBULUDI FLOR MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1999
FEC. INSCRIPCION: 09/08/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ISTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: SARAGURO Parroquia: SARAGURO Calle: JUAN A. MONTESINOS Número: SN Intersección: ANTONIO JOSE DE SUORE Edificio: INTI WASI Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MERCADO Teléfono Domicilio: 072200430 Celular: 0994136840 Celular: 0992126839 Email: constructora_ordure@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



**NOTARIA SEGUNDA
SARAGURO-LOJA-ECUADOR**
CERTIFICO: Que la copia que antecede es auténtica de su original
 Saraguro, 22 OCT 2018

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acceder al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 7 \ LOJA

SRI
 de ABIERTOS: 1
 de CERRADOS: 0
 Fecha: 07/MAR/2018
 ACF 230817
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AACF230817 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 07/03/2018 13:32:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190010089001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 30/05/1999
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.
 CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
 CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCETERA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: SARAGURO Parroquia: SARAGURO Calle: JUAN A. MONTESINOS Número: SN Intersección: ANTONIO JOSE DE SUCRE Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO Edificio: INTI WASI Telefono Domicilio: 072200430 Celular: 0994136840 Celular: 0992126839 Email: constructora_ordure@yahoo.es



SRI
 FECHA: 07 MAR 2018
 A.A.C. 0211

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AACF230817 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 07/03/2018 13:32:50

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	6782	RUC:	1190010089001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	09/08/1999	PLAZO SOCIAL:	09/08/2029
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	LOJA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: LOJA CANTÓN: SARAGURO CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: LOJA CANTÓN: SARAGURO CIUDAD: SARAGURO

PARROQUIA: TULCÁN CALLE: SUCRE NÚMERO: S/N

INTERSECCIÓN/MZ. Juan Antonio Montesinos CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: JUNTO AL MERCADO CENTRAL

PISO: SN. TELÉFONO1: 2200902 TELÉFONO2: 2200902

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: constructoraordure@gmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: cisneximena1994@gmail.com

CELULAR: 0991239653 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? NO SI
 ¿Ofrece servicios de pago a remesas? NO SI
 ¿Es sociedad de interés público? NO SI
 ¿Pertenece a MV? NO SI
 ¿Compañía vende a crédito? NO SI
 Fecha de última act. de datos: 27/02/2018 12:16 PM

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL: A) LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, ESTO ES, ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS, PUENTES, CANALES DE RIEGO, OBRAS SANITARIAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE ALCANTARILLADO, DE AGUAS

CIIU Actividad Nivel 2: F41 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.

CIIU Operación Principal: F4100.10 CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUIDO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS, INCLUYE REMODELACION, RENOVACION O REHABILITACION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 520.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
1104316581	NAMCELA GANGO SEGUNDO JAVIER	ECUADOR	PRESIDENTE	18/01/18 0:00	2	30/01/2018	4	23	ADM
1105695751	GUALAN MOROCHO CISNE XIMENA	ECUADOR	GERENTE	18/01/18 0:00	2			25	RL

FECHA DE EMISIÓN: 11/10/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



NOTARIA SEGUNDA
SARAGURO-LOJA-ECUADOR
CERTIFICO: Que el presente documento corresponde a certificación de documento materializado.
Saraguro, 22 OCT 2018
Abg. Ingrid Luis Armijos Ríos.
NOTARIO SUPLENTE SEGUNDO DEL CANTON SARAGURO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

6782

No. de RUC de la Compañía:

1190010089001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1101491510	ORDOÑEZ LUIS ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1103630818	ORDOÑEZ UREÑA JANET DE LA NUBE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1101464509	UREÑA SILVA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

520,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

11/10/2018 09:23:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002158037

11/10/2018 09:07:59



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

6782

No. de RUC de la Compañía:

1190010089001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ORDOÑEZ UREÑA CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1104316581	NAMCELA CANGO SEGUNDO JAVIER	ECUADOR	PRESIDENTE	18/01/2018	2	30/01/2018	4	23	ADM
1105695751	GUALAN MOROCHO CISNE XIMENA	ECUADOR	GERENTE	18/01/2018	2	30/01/2018	5	25	RL



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 11/10/2018 09:22:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AF280776998

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **110149151-0**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ORDÓÑEZ
 LUIS ERNESTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 SARAGURO
 SARAGURO**

FECHA DE NACIMIENTO **1961-11-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUANA TARGELIA
 UREÑA SILVA**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONSTRUCTOR** V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDÓÑEZ ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
 2014-10-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-02

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. **007 - 374** NUMERO **1101491510** CÉDULA

ORDÓÑEZ LUIS ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
 SARAGURO CANTÓN
 SARAGURO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANCO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101491510

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ LUIS ERNESTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CONSTRUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UREÑA SILVA JUANA TARGELIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1975

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO



N° de certificado: 182-166-20224



182-166-20224

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **110149152-8**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**UREÑA SILVA
JUANA TARGELIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
SARAGURO
SARAGURO**

FECHA DE NACIMIENTO **1951-10-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**LUIS ERNESTO
ORDÓÑEZ**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERA/O** V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **UREÑA RUBEN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SILVA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2014-10-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-01

Juana Ureña
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No. **012 - 122** NÚMERO **1101491528** CÉDULA

UREÑA SILVA JUANA TARGELIA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
SARAGURO CANTÓN
SARAGURO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM M.J.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101491528

Nombres del ciudadano: UREÑA SILVA JUANA TARGELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ LUIS ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1975

Nombres del padre: UREÑA RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO



Juana Ureña



N° de certificado: 180-166-20258



180-166-20258

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 110569575-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUALAN MOROCHO CISNE XIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SARAGURO SARAGURO

FECHA DE NACIMIENTO **1984-09-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3343V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALAN NAMCELA ANGEL POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOROCHO PUCHAICELA MARIA ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2013-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-01

000234890

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEEAALCO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No. 004 - 253 1105695751 CEDULA

GUALAN MOROCHO CISNE XIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
SARAGURO CANTÓN ZONA
SARAGURO PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANCO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1105695751

Nombres del ciudadano: GUALAN MOROCHO CISNE XIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUALAN NAMCELA ANGEL POLIVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOROCHO PUCHAICELA MARIA ANGELITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO



N° de certificado: 186-166-20316



186-166-20316

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

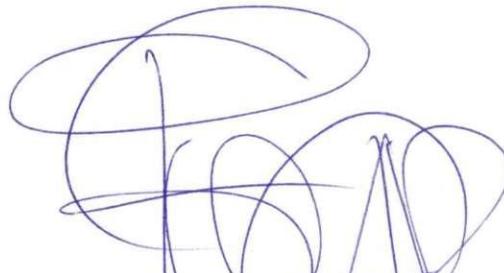
Documento firmado electrónicamente



Nro. 20181111002O00286.

MARGINACION.- Abogado Jorge Luis Armijos Ríos, Notario Público Suplente Segundo del cantón Saraguro: Doy fe.- Que con fecha de hoy, veintidós de octubre del año dos mil dieciocho, se margina en la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y nueve, una Cesión de Participaciones, efectuada en la Notaria Segunda del cantón Saraguro, el veintidós de octubre del dos mil dieciocho, dicha marginación se realiza en la página 179, del tomo correspondiente al mes de mayo de 1999.

Saraguro, 22 de octubre del 2018.



Abg. Jorge Luis Armijos Ríos
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE SEGUNDO
CANTONAL DE SARAGURO

